

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 27** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación y la reforma de dos tramos de línea existente en calle López de Hoyos, número 325, en el término municipal de Madrid (Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.*

2010P6

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Calle López de Hoyos, número 325, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea			UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación			UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo			
2010P6 ULE4910			444050	4479188	220
Reforma			443988	4479329	15
1	Subterránea	/RHZ1 2OL1-12/20 kV, 240 mm², Al			
2010P6 ULE4909			444264	4479097	220
Reforma			444122	4479153	15
1	Subterránea	/RHZ1 2OL1-12/20 kV, 240 mm², Al			
2010P6 ULE4908			444265	4479612	250
Nueva			444266	4479634	15
1	Subterránea	/RHZ1 2OL1-12/20 kV, 240 mm², Al			

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2010P6 UCE5460		Nueva	1 × 1.000	444285	4479543
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		

- Presupuesto total: 87.347,39 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 18 de febrero de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.236/10)

BOCM-20100416-27